

Santiago, 4 de agosto de 2022

Excmo. Señor
Presidente de la República
Gabriel Boric Font
Presente.

Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública
Izkiá Siches Pastén
Presente.

Excelentísimo señor Presidente y Ministra del Interior:

Por medio de la presente, los alcaldes firmantes manifestamos nuestra profunda preocupación frente a los hechos de delincuencia acontecidos este último tiempo. No sólo enfrentamos un aumento desmedido de la violencia y el crimen organizado, que se traduce en un aumento del 89% de los homicidios y 79% de los robos con violencia durante estos últimos 28 días, sino también se ha instalado una sensación de impunidad inaceptable, afectando gravemente la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por lo señalado que solicitamos que se adopten las siguientes medidas en concreto:

1.- Sancionar penalmente el ingreso clandestino. Se debe avanzar en una tipificación del delito de ingreso clandestino a territorio nacional, ajustándolo a las obligaciones de nuestro país en materia de Derechos Humanos. Para ello, se debe impulsar el proyecto de diputados de Chile Vamos, que avanza precisamente en esa dirección.

2.- Cuidado real de nuestras fronteras. Dotar a aduanas de scanner en todos los ingresos del país para enfrentar el contrabando y sancionar penalmente el ingreso clandestino.

3.- Reglamento Ley de Armas. Que se dicte sin más trámite el reglamento que permitirá contar con un sistema de ADN balístico y prohibir de manera definitiva el acceso a pistolas a fogueo que luego son modificadas causando el mismo daño que una pistola común. Por otra parte, las nuevas disposiciones legales permiten avanzar en un estatuto que impone una serie de responsabilidades a quienes se les autoriza el registro de un arma, cuestión que debe ser priorizada frente a la posición gubernamental referida al retiro de armas de quienes las poseen legalmente.

4.- Crimen organizado, técnicas especiales de investigación. Que se dote a nuestro sistema de persecución penal de técnicas investigativas especiales para enfrentar el crimen organizado. Para ello se debe impulsar el Boletín N° 13.882-25

que se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado. Su última urgencia data de marzo de este año.

5.- Ley 20.000. Que se priorice con discusión inmediata el proyecto que modifica la Ley 20.000 para una persecución efectiva del patrimonio de los narcotraficantes y la extinción temprana de su patrimonio. Este Proyecto sólo cuenta con urgencia simple desde el 13 de julio 2022. Los bienes incautados a traficantes deben ir en directo beneficio de la comunidad.

6.- Modificar la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Para entregar más facultades a guardias municipales, permitiendo la incautación para enfrentar el comercio ilegal y que se realicen cursos para portar armas no letales como gas pimienta. Todo esto para ser efectivo requiere ampliar la planta municipal estableciendo un escalafón de “guardias municipales” en aquellos municipios que no cuentan con asociación de seguridad para ejercer las funciones.

7.- Legislar robo de madera. Particularmente respecto a esta forma de criminalidad organizada se encuentra una moción parlamentaria en segundo trámite constitucional en el Senado. Se trata del Boletín N° 14008-07 que cuenta con urgencia simple, y que entrega herramientas tanto punitivas como de fiscalización y control para una forma delictiva que, particularmente en la macrozona sur, permite el financiamiento de organizaciones criminales.

8.- Reponer proyecto de ley de infraestructura crítica. En tanto no se rechazó en general en su cámara de origen, un mensaje o una moción de esta naturaleza puede ser reingresada a trámite legislativo, ya sea por la Cámara de Diputados o el Senado. Se trata de una herramienta de enorme utilidad, la que, por cierto, no puede ni debe ser considerada una excusa para desestimar los estados de excepción constitucional de emergencia que permiten un despliegue distinto de las Fuerzas Armadas.

9.- Reforzamiento logístico de Carabineros en macrozona sur. El Gobierno anunció en medios de comunicación la compra de 34 nuevas camionetas blindadas y una inversión de 1.000 millones para la adquisición de drones de última generación. Sin embargo, a la fecha, dichas adquisiciones aún no se concretan, no obstante ser una prioridad si queremos dar eficacia a la acción policial.

10.- Dotar de mayor personal, equipamiento y vehículos adecuados a Gendarmería. El nivel de peligrosidad de las bandas criminales que se encuentra operando en nuestro país requiere de cárceles y agentes penitenciarios con capacidades y recursos adecuados para, entre otras cosas, el traslado de reos o el aislamiento de los mismos. La necesidad de adecuar las dotaciones y las herramientas que se entregan a quienes custodian los centros penitenciarios es urgente, y así incluso lo han hecho ver gremios de gendarmería.

11.- Creación del Servicio Nacional Víctimas. Como ya hemos señalado los delincuentes cuentan con defensoría gratuita y oportuna, cuestión que genera una profunda desigualdad con las víctimas que muchas veces no tienen acceso a un abogado ni menos a atención psicológica. Existe un Proyecto de Ley (Boletín N° 13991-07) que no cuenta con urgencia del Ejecutivo. Es necesario dotar de asesoría judicial gratuita y especializada a las víctimas de delito, y se deben reforzar los programas que dan apoyo integral a las mismas.

12.- Protección efectiva a nuestras policías y Gendarmería. Avanzar en el proyecto de ley (Boletín N° 13.124-07) que crea un estatuto de protección a nuestras policías, estableciendo como agravante cometer los delitos de lesiones y homicidios hacia Carabineros, PDI o Gendarmes, de forma encapuchada o en grupos organizados, limitando, además, las penas sustitutivas y la postulación al beneficio de libertad condicional en ciertos delitos gravosos.

Atentamente,

EVELYN MATTHEI
Alcaldesa de Providencia

ISABEL VALENZUELA
Alcaldesa de Colina

GERMAN CODINA
Alcalde de Puente Alto

HORTENSIA MORA
Alcaldesa de Calera de Tango

MARCOS MORALES
Alcalde de Puchuncaví

MARIO MEZA
Alcalde de Linares

CAMILA MERINO
Alcaldesa de Vitacura

OMAR NORAMBUENA
Alcalde de María Elena

MANUEL RIVERA
Alcalde de Los Andes

MARCELO SANTANA
Alcalde de Río Ibáñez

WILLIAM ARÉVALO
Alcalde de Santa Cruz

DANIELA PEÑALOZA
Alcaldesa de Las Condes

RODOLFO CARTER
Alcalde de La Florida

CLAUDIO RADONICH
Alcalde de Punta Arenas

GUSTAVO ALESSANDRI
Alcalde de Zapallar

CRISTÓBAL LIRA
Alcalde de Lo Barnechea

GUILLERMO MARTÍNEZ
Alcalde de Toltén

JUAN PABLO OLAVE
Alcalde de Isla de Maipo

JOSÉ MANUEL PALACIOS
Alcalde de La Reina

ALFONSO COKE
Alcalde de Cunco

JUAN EDUARDO VERA
Alcalde de Castro

HENRY CAMPOS
Alcalde de Talcahuano

JACQUELINE ROMERO
Alcaldesa de Pitrufquén

CARLOS BARRA
Alcalde de Pucón

GERMÁN VERGARA
Alcalde de Villarica

ALEJANDRO SÁEZ
Alcalde de Carahue

NELSON OPAZO
Alcalde de Lago Verde

RENÉ SCHUFFENEGER
Alcalde de Portezuelo

SABINA BALLESTEROS
Alcaldesa de Río Verde

ANAHÍ CÁRDENAS
Alcaldesa de Torres
del Paine

ENRIQUE NEIRA
Alcalde de Angol

ANTONIO CARVACHO
Alcalde de Paredones

BERNARDO VÁZQUEZ
Alcalde de Pelarco

MARIO BUSTAMANTE
Alcalde de Nancagua

KATHERINNE MIGUELES
Alcaldesa de Vilcún

HERNAN AHUMADA
Alcalde de Paihuano

CLAUDIA ADASME
Alcaldesa de Papudo

FERNANDO OYARZÚN
Alcalde de Chonchi

BALDOMERO SANTOS
Alcalde de Teodoro Schmidt

CARLOS TOLOZA
Alcalde de Nacimiento

DANIEL MORALES
Alcalde de Limache

DINO LOTITO
Alcalde de Santo Domingo

JUAN PABLO BARROS
Alcalde de Curacaví

IVÁN INFANTE
Alcalde de Pica

PABLO SILVA
Alcalde de San Fernando

FRANCISCO RONCAGLIOLO
Alcalde de Cisnes